



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

**Memoria Anual
Ejercicio 2015**



Índice

1. Introducción	3
2. Memoria de actividades	4
3. Memoria de gestión económica	22
3.1 Balance de situación.....	23
3.2 Cuenta de pérdidas y ganancias	25
3.3 Estado de cambios en el patrimonio neto.....	26
3.4 Memoria.....	27
1. Actividad del Colegio	27
2. Bases de presentación de los estados financieros	27
3. Normas de valoración	29
4. Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias	33
5. Activos y pasivos financieros	34
6. Administraciones públicas y situación fiscal.....	36
7. Fondo Colegial	36
8. Otra información	36
9. Liquidación del Presupuesto 2015.....	37
10. Comentarios a la liquidación del presupuesto 2015...	40
3.5 Cuotas colegiales	54



1) Introducción

La presente memoria se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en la redacción vigente desde el 27 de diciembre de 2009, establecida por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus).

La información que se expone a continuación obedece al principio de transparencia en la gestión del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo (en adelante, ICAO) y se ha hecho pública a través de la página web del mencionado Colegio dentro del primer semestre de 2016.



2) Memoria de actividades

a) Actividades del ICAO

Durante el año 2015, se han celebrado las siguientes sesiones de Junta de Gobierno y de Junta General:

Juntas de Gobierno Ordinarias	8
Juntas de Gobierno Extraordinarias	7
Juntas Generales Ordinarias	1

ASAMBLEA PERMANENTE.

Durante el año 2015 la Asamblea Permanente ha celebrado las siguientes sesiones:

Ordinarias	2
Extraordinarias	4
Informativa	0

EXPEDIENTES SECRETARÍA:

Durante el año 2015 se tramitaron los siguientes expedientes:

Honorarios y Dictámenes	300
Informaciones previas	128
Disciplinarios	29
Recursos de alzada ante el CGAE contra acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno	35
Mediación Sr. Decano entre abogados	7
Responsabilidad Civil	50
Habilitaciones asuntos propios	16
Servicio de Atención al Ciudadano	335

Comienza el ejercicio con la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 28 de enero.



CENSO COLEGIAL:

Colegiados/as incorporados	134
----------------------------	-----

Colegiados fallecidos	18
Don José Antonio Argüelles Eguibar	
Don Adolfo González Álvarez-Buylla	
Don Estanislao López Caso	
Don Felipe González Guerra	
Don José Antonio Díaz González	
Don Silvino Losa Martínez	
Don Francisco de Asís Fernández Álvarez	
Don Antonio Fernández-Mijares Moreno	
Don Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi	
Don Juan Carlos González Escolar	
Doña María Eugenia Palacios Fuertes	
Don José Aurelio Álvarez Fernández	
Doña María del Carmen Abascal Aznar	
Don Joaquín Ángel Menéndez Carrillo	
Don Mauro Flórez González	
Don Pelayo Botas García-Barbón	
Doña Ana Belén González Díaz	
Don Emilio Gallego Martínez-Radio	

CENSO COLEGIAL A 31/12/2015

Colegiados/as ejercientes, residentes en la demarcación del Colegio	2.146
Colegiados/as ejercientes, no residentes	90
Total Ejercientes.	2.236

Colegiados/as no ejercientes, residentes en la demarcación del Colegio	1.651
Colegiados/as no ejercientes, no residentes	216
Total no Ejercientes.	1.867

TOTAL CENSO COLEGIAL 31/12/2015	4.103
--	--------------



ACTOS DE JURA DE NUEVOS LETRADOS Y LETRADAS.

Durante el año 2015, se han celebrado tres actos de Jura en los que prestaron juramento el siguiente número de colegiados:

27 de febrero	16
9 de octubre	20
27 de noviembre	18
Total letrados/as prestaron juramento	54

BONIFICACIÓN DE CUOTAS POR MATERNIDAD.

Se presentaron 7 solicitudes, que fueron debidamente informadas y por tanto beneficiarias de la exención de 4 mensualidades por el concepto de cuotas colegial.

BIBLIOTECA.

Con el conocimiento generalizado por parte de los Colegiados de la posibilidad de acceso a los fondos bibliográficos a través de la Biblioteca Virtual, se ha mantenido el importante uso de sus servicios, tanto de entradas a la Biblioteca como de peticiones de documentación. Concretamente el número de visitas alcanzó la cifra de 6.843, que vieron un total de 41.447 páginas, y la cifra de peticiones de servicios alcanzó la cantidad de 1.062. El servicio de usos y accesos a las Bases de Datos operativo en el ICAO arroja, durante el ejercicio 2015, los siguientes resultados:

- Búsquedas y consultas desde los Despachos – 12.144
- Descarga de documentos, Sentencias, formularios, etc. – 9.891.

Se adquirieron 243 libros con destino a la Biblioteca, que van desde el número 10.023 al número 10.266.

Por otro lado la venta de libros en edición especial del Colegio supuso un superávit de 19.358,71€, al haber facturado 60.382,47 €, suponiendo las compras 41.023,76 €.

Este superávit ha sido producto de la buena gestión, y con el mismo se hizo frente a gastos de la Biblioteca y a la compra de la Agenda 2016.



CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN

El Centro de Estudios del Colegio ha continuado su crecimiento durante el año 2015, ampliando su oferta formativa con un programa que sigue superándose, que plasma la apuesta de la Junta de Gobierno por la formación continuada.

Dos fueron las vías organizadas para la formación continuada de los colegiados:

1) Programa trimestral de conferencias.

Las conferencias se llevan a cabo los jueves en la sede colegial y, en su caso, en la Delegación colegial en Avilés, dándose cumplimiento al compromiso de la Junta de Gobierno de acercar la formación a otros partidos judiciales.

Las conferencias van destinadas a los abogados incorporados a este Ilustre Colegio, si bien están abiertas al público, siendo la media de asistencia de unas cincuenta personas por conferencia. Las impartidas en la sede colegial son grabadas y están a disposición de los colegiados a través de nuestra página web, en el apartado dedicado a la formación, de forma que los abogados que no puedan asistir personalmente, tengan acceso a una base permanente de datos doctrinal como instrumento esencial de su formación profesional.

En total fueron 34 las conferencias, de las cuales 26 tuvieron lugar en Oviedo y 8 en Avilés.

2) Cursos y jornadas específicos sobre materias relevantes para el ejercicio profesional.

A lo largo de 2015 son 16 las jornadas y 18 los cursos impartidos, bien organizados únicamente por el Centro de Estudios colegial, bien coorganizados con otras instituciones (en especial la Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias).

Sus contenidos y duración son muy diversos contemplando, entre otros, el Derecho Mercantil, Mediación, Responsabilidad Civil, Violencia de Género, Acceso al Turno de Oficio, Igualdad, Impuesto sobre sucesiones, etc. En total asistieron 2.349 alumnos a los referidos cursos y jornadas del Centro de Estudios, matriculados a través del Colegio.



En el aspecto económico el Centro de Estudios generó ingresos por importe de 80.004,02 € y gastos por valor de 146.761,80 €, teniendo en cuenta que no pretende ser fuente de financiación del Colegio sino el medio de ofrecer a los colegiados formación de calidad a coste muy reducido, como se evidencia por las bajas cuotas de matriculación establecidas, muy por debajo del precio de mercado.

COMUNICACIÓN COLEGIAL

La política de comunicación es hoy esencial para cualquier institución, pues de ella depende en gran medida su propio peso social y las relaciones con sus miembros.

El colegio ha establecido su política propia mejorando, además, la comunicación con los colegiados, para lo cual se han seguido diversas vías:

- Correo electrónico, asentado en la relación con colegiados y colegiadas, sustituyendo al papel, ganando inmediatez y ahorrando importantes costes. Es un canal de comunicación a través del cual se informa de todas las novedades inherentes a los profesionales.
- Página web colegial www.icaoviedo.es, en la cual el colegiado o colegiada encuentran diariamente las noticias relacionadas con el Colegio y la Abogacía, la agenda de eventos colegiales, además de las actividades del Centro de Estudios y su matriculación y otros servicios al colegiado (justicia gratuita, guía colegial, seguro de responsabilidad civil...).
- Cuentas del Colegio en Facebook http://www.facebook.com/home.php?clk_loc=5#!/ica.oviedo y Twitter <https://twitter.com/ICAoviedo>. El Colegio ha sido pionero en España en abrir su comunicación en ambos medios, con un incremento notable de amigos y seguidores. Permite una comunicación simple y directa de gran alcance. La cuenta de Twitter supera ya los 2.000 seguidores.



Memoria Ejercicio 2015

- APP de información colegial: aplicación para teléfonos móviles y tabletas. Para instalar la aplicación ICAOVIEDO en las distintas plataformas para móviles debe accederse desde el teléfono móvil a través del código QR que corresponda:

BlackBerry



Android



Apple



CONVENIOS

Además de los convenios suscritos con entidades públicas, en 2015 se han visto incrementadas las ofertas comprendidas dentro de la denominada *Cartera de Servicios* al colegiado, puesta en marcha en 2010, de manera que éste se beneficie de prestaciones de muy diversa índole en condiciones ventajosas y sin coste añadido alguno, por el mero hecho de ser colegiado. Se puede consultar en la página web colegial.

Respecto a los convenios institucionales señalamos:

- Catastro de Asturias. El Colegio figura como Punto de Información Catastral autorizado para el servicio de consulta y certificación de datos catastrales protegidos a través de la OVC.
- Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Oviedo para Servicio de Asesoramiento al Inmigrante. Se recibió la cantidad de 14.780 € que fue distribuida entre los dos letrados y letradas que atienden el servicio.
- Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Oviedo para el programa de Asesoramiento Jurídico a Asociaciones radicadas en el municipio. Se recibió la cantidad de 1.850€ que fue destinada al pago del letrado que atiende el servicio
- Servicio de Intermediación Hipotecaria, que se ha prestado durante 2015 en base al convenio suscrito por el Colegio con el Gobierno del Principado de Asturias. Los honorarios devengados por los letrados y letradas que han prestado el servicio suman 12.690€



CONVENIOS CON EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

A) Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo y el Illtre. Colegio de Abogados de Oviedo para el programa de Asesoramiento Jurídico a los Inmigrantes y Asesoramiento Jurídico sobre la Vivienda.

Ante la falta de un asesoramiento específico a los inmigrantes establecidos o que se fueran a establecer en la ciudad, normalmente carentes de recursos, se hacía aconsejable crear un servicio de asesoramiento jurídico a ellos dirigido. No obstante, la crisis económica ha propiciado el retorno de muchos a sus países de origen, creando a su vez un nuevo sujeto, cual es la vivienda, que requiere una acción social de asesoramiento jurídico de las personas sin recursos – sean o no inmigrantes – que ven en riesgo su vivienda o necesitan consejo especializado a fin de evitar o paliar problemas o situaciones que afectan a la misma.

En el año 2015 este Convenio amplía su línea de actuación, influyendo en el mismo el asesoramiento jurídico sobre vivienda.

Antecedentes.

El proyecto es continuidad del iniciado en 2005 para el asesoramiento al inmigrante, si bien se amplía en 2015 al asesoramiento sobre vivienda.

Objetivos.

Por un lado tiene por finalidad el asesoramiento y la información, tanto jurídica como asistencial, dirigida a los inmigrantes residentes en el Municipio de Oviedo, en cuestiones relativas a situación jurídica, permisos de trabajo y residencia, derechos, regulación e integración social, retorno.

Por otro lado tiene por finalidad dar información y asesoramiento jurídico a personas desfavorecidas residentes en el municipio de Oviedo, en cuestiones relativas a:

- Desahucios y aplicación de la legislación sobre protección de deudores hipotecarios sin recursos.
- Ayudas que las diferentes Administraciones (Estatal, Autonómica y Local) ofrecen para la compra, alquiler o rehabilitación de la vivienda.
- Financiación de la compra de vivienda: asesoramiento personalizado y estudio de las ofertas y condiciones de los préstamos hipotecarios, obligaciones de las entidades de crédito.



Memoria Ejercicio 2015

- Tratamiento fiscal del alquiler, la compraventa, la herencia, donación de la vivienda y asesoramiento personalizado sobre aplicación al caso particular.
- Normativa de las viviendas de protección oficial, posibilidad de acceso a las mismas y estudio de las condiciones de alquiler de viviendas protegidas.
- Los gastos e impuestos asociados a la compraventa – ITP, AJD, IVA, honorarios de notario y registrador, etc.

Desarrollo.

El servicio se ha prestado por dos abogados, en horario de mañana, todos los días laborables, de lunes a viernes –de 9:00 h. a 13:00 h.

Temporalización.

1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

Características de las personas a las que se dirige.

Este programa de asesoramiento está dirigido tanto a los ciudadanos residentes en el municipio de Oviedo, como al personal municipal que lo requiera para el ejercicio de sus funciones, pudiendo incluir cursos y programas formativos que, propuestos y organizados por la Oficina Municipal, previa conformidad del Iltre. Colegio de Abogados de Oviedo, serán impartidos o llevados a cabo por los abogados que estuvieran prestando el servicio en el momento de su realización.

Recursos.

El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo aportó durante el año 2015 la cantidad de 14.780€ con la que se remuneró a los dos abogados que atendieron el servicio, no recibiendo el Iltre. Colegio de Abogados de Oviedo ninguna otra aportación o subvención de Entes Públicos o Privados para el desarrollo del Servicio de Asesoramiento Jurídico sobre la Vivienda y Asesoramiento al Inmigrante.

El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo facilitó para esta tarea el uso de un despacho equipado con el correspondiente mobiliario.



B) Servicio de Asesoramiento a Asociaciones.

A fin de apoyar y fomentar el asociacionismo entre la ciudadanía del municipio de Oviedo, especialmente en la orientación sobre los determinantes jurídicos propios del funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro radicadas en el municipio, en 2008 se firmó el *Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo y el Ilte. Colegio de Abogados de Oviedo para el programa de asesoramiento jurídico a asociaciones radicadas en el municipio.*

Objetivo.

Tiene por finalidad el asesoramiento jurídico a las asociaciones radicadas en el municipio y a las agrupaciones y colectivos ciudadanos interesados en constituirse en asociación, favoreciendo el desarrollo de las Organizaciones y Asociaciones como instrumento de defensa de intereses generales o sectoriales de los ciudadanos, mejorando su gestión y funcionamiento interno, tras haberse comprobado una importante desinformación y falta de conocimiento jurídico-administrativo entre asociaciones y sus promotores y dirigentes

Características de las personas a las que se dirige.

Este programa de asesoramiento está dirigido tanto a las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro radicadas en el municipio de Oviedo, como a las agrupaciones y colectivos ciudadanos que deseen constituirse formalmente en Asociación, de modo que se promuevan las distintas sensibilidades e intereses que conforman la sociedad ovetense de manera integradora y contribuyendo a la consolidación del tejido asociativo.

Desarrollo.

El servicio se ha prestado por un abogado, en horario de tarde –de 17:30 h. a 19:30 h.-, los miércoles alternos, comenzando el 14 de enero hasta el 17 de junio y desde el 2 de septiembre al 23 de diciembre. Centro Villa Magdalena, Avda. de Galicia s/n. Telf. 678 634 769.

Recursos.

El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo aportó durante el año 2015 la cantidad de 1.850€ que fue destinada al pago de los letrados que atendieron el servicio.



SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA

Dicho Servicio de Intermediación Hipotecaria fue encargado a este Ilustre Colegio en noviembre de 2012, si bien se formalizó mediante convenio con efecto 1 de abril de 2013 firmado con la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno del Principado de Asturias, diversos ayuntamientos asturianos (Oviedo, Avilés, Siero, Langreo, Mieres y Castrillón) y el ICAO, aportando los fondos dicha Dirección y los ayuntamientos. Dado que alguno de dichos ayuntamientos puso reparos a seguir financiando, en 2015 el SIH es resultado del acuerdo –de fecha 24 de octubre- entre la Dirección General de Justicia del Principado de Asturias y el ICAO.

Objetivo

El Servicio de Intermediación Hipotecaria es un servicio gratuito de atención, asesoramiento e intermediación, para la protección de deudores hipotecarios que consiste en prestar asistencia en la intermediación a las personas que abajo se indican respecto de las entidades financieras acreedoras de sus préstamos hipotecarios, con el fin de promover, según los casos y en los términos recogidos en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos:

- La reestructuración de la deuda, para lograr la viabilidad a medio y largo plazo de la misma
- Una quita en el capital pendiente de amortización o
- La dación en pago de la vivienda habitual.

Características de las personas a las que se dirige.

Podrán ser usuarios del servicio las personas empadronadas y residentes en cualquiera de los concejos del Principado de Asturias que, siendo propietarias de una vivienda que constituya su residencia habitual, se encuentren en riesgo de perderla como consecuencia del impago de préstamos con garantía hipotecaria sobre ella y reúnan determinados requisitos señalados en la Cláusula Cuarta del Convenio. No podrán adquirir la condición de personas beneficiarias, las solicitantes que, aún reuniéndolos, posean en propiedad otras viviendas (salvo que pueda acreditarse la no disponibilidad de su uso por causa ajena a su voluntad).



Desarrollo.

Para su cobertura se convocó en enero de 2014 a los abogados y abogadas interesados, celebrándose sorteo para la adjudicación de las plazas a cubrir (ocho de febrero a junio y ocho más de julio a diciembre), prestándose el servicio en la sede de la referida Dirección General, calle Manuel Herrera "Herrerita" s/n de Oviedo, atendiendo a los ciudadanos afectados durante treinta horas semanales de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

Durante el primer trimestre del 2015 continuaron prestando el servicio los mismos colegiados.

En el segundo semestre del año se convocó a los abogados interesados, celebrándose el sorteo para cubrir dos únicas plazas.

Recursos.

Dichos letrados y letradas fueron retribuidos con cargo de la referida Dirección General a razón de 45 € (IVA incluido) por hora de servicio efectivo prestado a los ciudadanos afectados, a razón -por tanto- de 270 € (IVA incluido) por cada abogado o abogada y jornada, previéndose su pago por trimestres naturales vencidos, si bien su liquidación completa ha supuesto nueve meses de demora.

DELEGACIONES DEL COLEGIO

La Junta de Gobierno celebró dos sesiones abiertas en varios Partidos Judiciales: - Navia (20-02-2015)
- Cangas de Onís (20-03-2015).

Se dotó a las Delegaciones de todo el material informático, mobiliario, material de oficina, togas y textos legales necesarios para la continua modernización que se está llevando a cabo.

El Sr. Secretario y el Diputado 6º, Sr. Llaneza Pérez, visitaron Infiesto y Cangas de Onís.

DEONTOLOGÍA

A lo largo de 2015 la Comisión de Deontología ha tramitado ciento veintiocho (128) expedientes de Información Previa, originados por denuncias de colegiados o de terceros, a fin de determinar la procedencia de seguir adelante con el procedimiento deontológico -abriendo un Expediente Disciplinario- o mandar su archivo al no ser los hechos denunciados constitutivos de infracción deontológica. De ellas noventa y dos (92) finalizaron por sobreseimiento y archivo y siete (7) fueron remitidas a otros colegios de abogados competentes en los respectivos asuntos, inhibiéndose el Colegio en su conocimiento.



Memoria Ejercicio 2015

Los Expedientes Disciplinarios seguidos fueron finalmente veintinueve (29), de los cuales acabaron en sanción trece (13): ocho (8) suspensiones del ejercicio profesional, tres (3) de las cuales aparejada la expulsión del turno de oficio y cinco (5) apercibimientos.

En total se presentaron treinta y cinco (35) recursos de alzada ante el Consejo General de la Abogacía Española, tanto de Informaciones Previas como de Expedientes Disciplinarios

El Decano además realizó siete (7) actos de mediación entre letrados.

Hay que señalar que durante el ejercicio 2015 no se ha producido cambio alguno en el Código Deontológico.

ELECCIONES

Transcurridos los cuatros años de mandato fijados por los estatutos colegiales, el 28 de abril se celebraron las elecciones a Junta de Gobierno y Asamblea Permanente, siendo tres las candidaturas completas presentadas (encabezadas por Don Ignacio Cuesta Areces, Doña María Luisa Nevado Carbajo y Don Pedro Hontañón Hontañón).

Se abrieron mesas electorales en Oviedo, Avilés, Cangas del Narcea, Langreo, Llanes, Luarca y Mieres con una alta participación de ejercientes. Los colegiados otorgaron la mayoría absoluta a la candidatura encabezada por Don Ignacio Cuesta Areces, de manera que en la Asamblea Permanente, obtuvo el 57,05% de los votos (22 asambleístas), siendo el 22,58% de los votos (9 asambleístas) para la de Don Pedro Hontañón Hontañón y el 20,36% de los votos (8 asambleístas) para la de Doña María Luisa Nevado Carbajo.

ESCUELA DE PRÁCTICA JURIDICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA

El Centro de Estudios y la Escuela de Práctica Jurídica colaboraron durante el ejercicio 2015 en la organización de los siguientes cursos de formación continuada: *Curso de Derecho Penitenciario, Curso Práctico de Introducción a los Procesos Penales, Curso sobre Psicología Jurídica, Curso sobre Obligaciones Contables y Fiscales en el Ejercicio de la Actividad Profesional, Curso sobre Procesal Civil, Curso sobre el Impuesto de Sucesiones.*

Y las siguientes jornadas: IV Jornadas sobre la Ley de Propiedad Horizontal, Jornadas sobre la Reforma Penal 2015, Jornadas sobre la Reforma de la Jurisdicción Voluntaria.



Memoria Ejercicio 2015

Por otra parte, el Colegio ha acogido parte de las clases del Máster de Acceso a la Abogacía, del que es cotitular con la Universidad de Oviedo, que en el presente curso 2015/2016 cuenta con 61 alumnas y alumnos, organizando además su sistema de prácticas en despachos profesionales.

EXPOSICIONES DE ARTE

En su interés por la promoción de la cultura como aspecto complementario a la actividad de la Abogacía, ofreciendo un servicio al colegiado y, a la vez, una excelente imagen pública y de apertura del Colegio a la sociedad, en 2015 se ha realizado una exposición, la de la pintora Doña Paz Banciella (del 11 de noviembre al 21 de diciembre de 2015).

Este programa sirve además para dotar al Colegio de fondos artísticos con costes reducidos.

ÁREA SOCIAL

Durante el año 2015 se hicieron las siguientes donaciones:

- Cocina Económica:	500,00 E	San Ivo	12/06/15
- Cocina Económica:	500,00 E	Navidad	21/12/15
- ACNUR:	500,00 E	Navidad	21/12/15

INFORMÁTICA

Prosiguiendo con la mejora informática y la aplicación de las nuevas tecnologías a la actividad colegial, ejecutadas en sus más importantes partes en los ejercicios 2009 a 2011, en 2015, además de continuarse con el perfeccionamiento de los sistemas y programas informáticos colegiales, se ha adquirido un nuevo Servidor cuya potencia permitirá a los trabajadores del Colegio realizar sus funciones de manera más eficaz y dar un mejor servicio.

Con el fin de conseguir redundancia en las infraestructuras de Red, se ha comenzado la ampliación de los armarios de comunicaciones y de este modo ser menos vulnerables a posibles fallos de hardware.

Por otro lado se ha procedido a la adquisición de nuevos equipos para la impresión de Tarjetas ACA y Tarjetas Colegiales, de tal modo que su creación se realizará de manera más rápida, reduciendo así los tiempos de espera a los colegiados.



INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO (IAM-ICAO)

Dicho Instituto de Administración de la Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo (IAM-ICAO) es fruto del compromiso del Colegio en la implicación con este método de resolución de conflictos, recogiendo la demanda de nuestros colegiados, abogados y abogadas formados específicamente en esta materia, de manera que la Junta de Gobierno aprobó, en fecha 25 de julio de 2013, su reglamento de funcionamiento al amparo del artículo 5 de la Ley 5/2012, de 6 de Julio, que promueve la creación de instituciones de mediación, dando un papel preponderante a las corporaciones de derecho público.

La finalidad del IAM-ICAO es la promoción y la intervención en el ámbito de la mediación, facilitando a los ciudadanos en general y a los abogados y abogadas un listado de personas mediadoras que, además de contar con la licenciatura en derecho y ejercer la abogacía, acreditan una formación especializada y solvente para garantizar la efectiva prestación del servicio, facilitando así la solución de las controversias a través de la mediación, dentro de la cultura del consenso, y contribuyendo desde nuestro Colegio al avance en la mejora del sistema de la administración de justicia.

Durante el ejercicio 2014, además de realizarse una importante formación en la materia, a través del Centro de Estudios, se puso en marcha su página web <http://www.mediacionicaoviedo.es/> formando parte del portal del ICA Oviedo, y se produjeron los dos primeros casos de mediación, el primero de ellos a instancia del Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de Oviedo en Gijón y el segundo por acuerdo de las partes de un procedimiento de familia seguido ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Avilés.

En el ejercicio 2015 se atendieron cinco peticiones del Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de Oviedo.



PERSONAL COLEGIAL

Durante el ejercicio 2015 se ha seguido configurando el equipo humano colegial adecuado a las actuales y futuras necesidades y carga de trabajo, con una mayor calidad y preparación.

Se continúa así en el proceso de modernización en la gestión del Colegio por el impulso de la Junta de Gobierno, respondiendo a las demandas que el Colegio ha debido afrontar para llevar a cabo de manera adecuada sus funciones y tareas, dando cumplimiento a sus obligaciones legales y sociales.

Se cierra el año con una plantilla de 22 personas con contrato laboral, 9 de ellas a tiempo parcial (el personal de las Delegaciones en partidos judiciales y en los juzgados de Oviedo).

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dicho Servicio de Atención al Ciudadano, que comenzó su funcionamiento debidamente organizado y regulado en enero de 2010, ha tramitado en 2015 trescientos treinta y cinco (335) asuntos –fueron ciento noventa y cuatro (194) en 2010, trescientos quince (315) en 2011, doscientos noventa y nueve (299) en 2012, trescientos setenta y dos (372) en 2013 y trescientos quince (315) en

2014- de muy variada naturaleza, en respuesta de las solicitudes o quejas formalizadas por escrito y presentadas a la secretaría colegial.

Aumenta ligeramente el número de quejas y reclamaciones, y aun cuando algunas carezcan de base pasaron a ciento veintiocho (128) de ellas a ser informaciones previas de la Comisión de Deontología, cuarenta y uno (41) de las cuales correspondieron al Turno de Oficio -recordando que son 11.379 los expedientes de asistencia jurídica gratuita tramitados por el Colegio en 2015-, habitualmente por problemas en contactar con los letrados o por diferencias entre cliente y abogado en la forma de afrontar y dirigir el proceso.

No existe un control estadístico de la atención dispensada a ciudadanos y las consultas resueltas de manera verbal, en las nueve delegaciones del Colegio abiertas en partidos judiciales y juzgados de Oviedo, pero la media diaria en la sede central es de doce personas, a las que se atiende en muy diversas cuestiones (preguntas sobre justicia gratuita, tramitación de expedientes de Turno de Oficio, demanda de orientación jurídica...).



SERVICIO DE ATENCIÓN AL COLEGIADO

Dicho Servicio de Atención al Colegiado igualmente comenzó su funcionamiento debidamente organizado y regulado en enero de 2010, siendo los asuntos atendidos, de muy distinta naturaleza, en respuesta a las más variadas cuestiones planteadas por los colegiados que, por su importancia o complejidad se consideraron merecedoras de la apertura de un expediente de seguimiento pues, a mayores, el Colegio ha resuelto cientos de consultas o peticiones de colegiados relacionadas con aspectos de la actividad colegial ordinaria y que cuentan con cauces ordinarios propios de tramitación y resolución.

TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2015 se ha mantenido la elevada tramitación de asuntos de asistencia jurídica gratuita, cerrando el ejercicio con 11.379 solicitudes de justicia gratuita. La creación en 2010 de la Oficina de Turno de Oficio ha permitido afrontar este elevado trabajo y ha supuesto un profundo cambio de los sistemas de trabajo y en la atención al colegiado, consiguiendo finalizar el ejercicio con todos los expedientes de 2015 tramitados al día y sin retrasos, si bien la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias no ha resuelto la totalidad.

Otros datos del ejercicio de la Oficina de Turno de Oficio es la tramitación de 574 asistencias a víctimas de Violencia de Género, siendo, 5.863 las asistencias prestadas a detenidos, sumando 940 los abogados de este Colegio dedicados al Turno de Oficio, 470 de los cuales atienden el especial de Violencia de Género.

En el aspecto económico los ingresos que el Colegio recibe por la tramitación de los expedientes de Justicia Gratuita (36'83€/expediente) permiten el funcionamiento de la Oficina de Turno de Oficio.



Memoria Ejercicio 2015

Durante el ejercicio 2015 fueron distribuidas las cantidades que a continuación se indican, entre los letrados y letradas que atienden el Turno de Oficio y Asistencia a Detenidos:

Trimestre	Turno de oficio	Asistencia a detenidos	Violencia de Género
2º (2014)	589.809,94 €	159.182,22 €	65.906,44 €
3º (2014)	335.470,04 €	142.396,42 €	62.834,97 €
4º (2014)	658.527,74 €	151.477,53 €	63.434,17 €
1º (2015)	606.345,60 €	150.777,11 €	59.246,97 €
2º (2015)	666.044,61 €	149.056,15 €	63.353,08 €
TOTALES	2.856.197,93 €	752.889,43 €	314.775,63 €

A la fecha se encuentra pendiente de liquidación, por parte del Gobierno del Principado de Asturias, la subvención correspondiente a la justicia gratuita del 3º y 4º trimestres de 2015.

Servicio de Orientación Jurídica (SOJ).

A lo largo del ejercicio se ha venido prestando el Servicio de Orientación Jurídica en los partidos judiciales de Oviedo, Avilés, Langreo-Laviana, Mieres-Lena y Siero, tras su ampliación en 2010, aproximando así dicho servicio al ciudadano, facilitando su tramitación de asistencia jurídica gratuita.

Son once los letrados que se turnan semanalmente en Oviedo entre atención a los ciudadanos que solicitan asistencia jurídica gratuita y la tramitación de sus documentos, y cinco en cada uno de los demás partidos señalados, más sus correspondientes suplentes, todos ellos designados por sorteo entre los candidatos, el último de los cuales se efectuó el 17 de diciembre de 2015 en las distintas delegaciones colegiales tras la convocatoria publicada al efecto.

De la cantidad recibida para atender los gastos de infraestructura y gestión del Turno de Oficio, correspondiente al 2º, 3º y 4º trimestres de 2014 y 1º y 2º trimestres de 2015, se destinaron 74.104,65€ a satisfacer los servicios prestados por los letrados del SOJ.



b) Consejo General de la Abogacía

El Sr. Decano asistió a las siguientes reuniones del CGAE:

- 05 y 6 de febrero de 2015 - Comisión y Pleno del CGAE
- 26 de marzo de 2015 - Pleno del CGAE
- 28 de mayo de 2015 - Comisión y Pleno del CGAE
- 22 y 23 de octubre de 2015 - Comisión y Pleno del CGAE
- 04 de noviembre de 2015 - Pleno del CGAE
- 18, 19 y 20 de noviembre de 2015 - Comisión y Pleno del CGAE

Otros miembros de la Junta de Gobierno acudieron a otras reuniones del CGAE:

- 01 de julio de 2015 – Reunión de Responsables de Comunicación (Diputada 7ª).
- 04 y 5 de septiembre de 2015 – Reunión de Responsables de Comunicación (Diputada 7ª).
- 18, 19 y 20 de noviembre de 2015 – XIV Jornadas de Colaboración entre la Secretaria de Estado de Seguridad y el CGAE (Secretario).

c) Mutualidad de la Abogacía

El 25 de mayo de 2015, en la sede del Colegio, tuvo lugar la reunión territorial previa a la Asamblea General de la Mutualidad. En dicha reunión estuvieron presentes los siguientes mutualistas:

Apellidos y nombre	Ejerciente/No ejerciente
D. Juan Galán Fernández	Ejerciente
Dña. Gloria Covadonga Taboada Gómez	Ejerciente
D. Luis Pérez Fernández	Ejerciente
D. Saúl Nava Lobo	Ejerciente

El 27 de junio se celebró en Madrid la Asamblea General de la Mutualidad a la que asistieron los anteriores representantes, el primero de ellos además en representación también del Sr. Decano, Protector de este Colegio.



3) Memoria de gestión económica

Balance de situación.....	23
Cuenta de pérdidas y ganancias	25
Estado de cambios en el patrimonio neto.....	26
Memoria.....	27
1. Actividad del Colegio	27
2. Bases de presentación de los estados financieros	27
3. Normas de valoración	29
4. Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias	33
5. Activos y pasivos financieros	34
6. Administraciones públicas y situación fiscal.....	36
7. Fondo Colegial	36
8. Otra información	36
9. Liquidación del Presupuesto 2015.....	37
10. Comentarios a la liquidación del presupuesto 2015...	40
Cuotas colegiales	54



BALANCE DE SITUACION

ACTIVO	2.015	2.014
ACTIVO NO CORRIENTE		
INMOVILIZADO INTANGIBLE	14.043,44	28.514,82
Aplicaciones Informáticas	429.073,30	426.882,05
Amort. Acum, Inmo. Intangible	-415.029,86	-398.367,23
INMOVILIZADO MATERIAL	3.999.095,93	4.028.370,54
Terrenos	2.008.469,17	2.008.469,17
Construcciones	2.076.453,68	2.076.453,68
Biblioteca	732.734,38	720.723,91
Uillaje	36.526,77	35.504,77
Otras instalaciones	37.720,95	37.186,02
Mobiliario y Enseres	267.974,46	261.165,50
Equipos Informáticos	79.736,50	63.332,28
Otro Inmovilizado Material	4.317,04	4.317,04
Amortización Inmovilizado Material	-1.244.837,02	-1.178.781,83
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	1.379.629,12	916,20
Instrumentos de patrimonio	1.378.834,92	122,00
Otros activos financieros	794,20	794,20
ACTIVO CORRIENTE		
EXISTENCIAS	14.065,95	16.662,86
DEUDORES COMERC. Y OTRAS CTAS A COBRAR	71.688,72	226.889,90
Colegiados Deudores Recibos	66.257,82	52.617,64
Otros Deudores	5.430,90	174.272,26
Administraciones Públicas deudoras	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	800.004,85	1.574.004,85
Valores Representativos de deuda	4,85	4,85
Otros Activos Financieros	800.000,00	1.574.000,00
TESORERÍA	881.025,77	1.349.507,80
Bancos	876.408,25	1.347.065,35
Caja	4.617,52	2.442,45
TOTAL ACTIVO	7.159.553,78	7.224.866,97



BALANCE DE SITUACION

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.015	2.014
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	4.059.126,32	4.041.045,26
Fondo Colegial	4.041.045,26	3.983.647,26
Resultado del Ejercicio	18.081,06	57.398,00
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS A LARGO PLAZO	2.725.569,10	2.757.653,26
Deudas con entidades de crédito	2.725.569,10	2.757.653,26
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS A CORTO PLAZO	32.084,16	36.168,78
Deudas con entidades de crédito	32.084,16	35.924,95
Otros pasivos financieros	0,00	243,83
ACREEDORES COMERC. Y OTRAS CTAS A PAGAR	342.774,19	389.999,67
Colegiados T. Oficio, Convenios y Otros	68.518,24	78.955,33
Acreedores Varios	99.973,35	79.272,84
Otras deudas con las Administraciones Públicas	174.282,60	231.771,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.159.553,77	7.224.866,97



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2.015	2.014
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.239.475,45	1.188.205,05
Compra de libros, variación de existencias	-62.355,28	-26.895,50
Otros Ingresos de Explotación	662.615,30	591.240,54
Gastos de Personal	-661.933,23	-607.907,46
Otros Gastos de Explotación	-974.769,63	-927.201,87
Amortización Inmovilizado	-82.717,82	-100.119,11
Otros Resultados	-25.938,76	-44,49
Pérdidas por condonación de Deuda	0,00	0,00
A) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	94.376,03	117.277,16
Ingresos Financieros	13.984,45	32.663,09
Gastos Financieros	-86.783,31	-84.376,48
B) RESULTADO FINANCIERO	-72.798,86	-51.713,39
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21.577,17	65.563,77
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-3.496,11	-8.165,77
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	18.081,06	57.398,00



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.015	2.014
Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	18.081,06	57.398,00
Total ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	18.081,06	57.398,00

	FONDO COLEGIAL	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2013	3.835.802,39	0,00	35.785,79	3.871.588,18
Total ingresos y gastos reconocidos			166.090,41	166.090,41
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	147.844,87		-147.844,87	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	3.983.647,26	0,00	57.398,00	4.037.678,59
Total ingresos y gastos reconocidos			147.844,87	147.844,87
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	57.398,00		-57.398,00	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	4.041.045,26	0,00	147.844,87	4.185.523,46



MEMORIA

1. Actividad del Colegio

El Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, e integrado por todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos del Colegio, y que ostenta la representación unitaria de la profesión de Abogado en Oviedo.

En el año 1975 tuvo lugar la conmemoración del Bicentenario de la Fundación de este Colegio. En dicha fecha se habilitaron en el Palacio de Valdecarzana de Oviedo las dependencias colegiales, donde permanecieron hasta junio de 2005, momento en el que el Colegio se trasladó a la nueva sede en el número 5 de la calle Schultz, un moderno edificio construido ex profeso para alojarle, que goza de espacio y medios para prestar los servicios colegiales y de representatividad suficiente para la Abogacía.

La institución no está vinculada a ningún grupo mercantil en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

2. Bases de presentación de los estados financieros

- Criterios de Presentación

Las cuentas anuales se presentan a partir de los registros contables del Colegio, y de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1515/2007, del 16 de noviembre, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones.



Memoria Ejercicio 2015

- Principios Contables

La gestión económico-financiera se regirá de acuerdo a los principios y criterios generales determinados por la normativa vigente.

Adicionalmente, dentro del marco normativo de referencia se encuentra el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

- Comparación de la información

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

- Aspectos críticos de la valoración y estimaciones realizadas

El Colegio no ha realizado cambios en las estimaciones contables que afecten al actual ejercicio, ni espera que puedan producirse en ejercicios futuros.

- Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en más de dos partidas del Balance.

- Cambios de criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes por cambios en los criterios contables aplicados por la Corporación.

- Corrección de errores

No se han realizado en el ejercicio ajustes por correcciones de errores de periodos anteriores.



3. Normas de valoración

Los principales criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas que componen los estados financieros, son los siguientes:

- Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante 3 años en el caso de las aplicaciones informáticas.

- Inmovilizado Material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.



Memoria Ejercicio 2015

Los períodos de vida útil estimados que se utilizan en el cálculo de las dotaciones a la amortización se detallan a continuación:

	Años de Vida Útil -----
Construcciones.....	100
Mobiliario y enseres.....	10
Equipos para Procesos de Información.....	4
Biblioteca	10
Otras instalaciones	10
Utillaje	10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

- Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Todas las adquisiciones y ventas de activos se registran en el balance de situación a la fecha de contratación de la operación y se clasifican como corrientes de acuerdo con su vencimiento inferior al año. Al menos al cierre del ejercicio, el Colegio realiza un test de deterioro para los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioros en cuentas de deudores comerciales se realizan en aquellos casos en que existen dudas razonables en cuanto a su cobro o en los que el deudor se considere fallido o irrecuperable su deuda.



Memoria Ejercicio 2015

El Colegio da de baja los activos financieros cuanto expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad por las ventas en firme de los activos.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por el Colegio corresponden a débitos y partidas a pagar, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

El Colegio no mantiene pasivos financieros para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con un vencimiento inferior al año, que no devengan explícitamente intereses, se registran a su valor nominal.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

- Impuesto sobre beneficios

Al Colegio le resulta de aplicación el régimen especial para entidades parcialmente exentas regulado en los artículos 120 a 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En virtud de lo dispuesto en el artículo 28.2.d) de la citada norma, los Colegios Profesionales tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del 25%.



Memoria Ejercicio 2015

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre la base imponible, que se determina a partir del cómputo de las rentas no exentas. Son rentas exentas las provenientes de las actividades que constituyen el objeto o finalidad específica del Colegio, también las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, realizadas en cumplimiento de los fines colegiales, y, finalmente, las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica de la entidad, cuando el producto total obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con ese objeto o finalidad.

- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias y forman parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.



4. Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias

El resumen de los movimientos es como sigue:

Estado de movimientos 2015	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
ACTIVO INMOVILIZADO		
Saldo inicial bruto, ejercicio 2015	426.882,05	5.207.152,37
Entradas en el ejercicio	2.191,25	36.780,58
Salidas en el ejercicio	0,00	0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2015	429.073,30	5.243.932,95
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		
Amortización acumulada inicio ejercicio	398.367,23	1.178.781,83
Dotación a la amortización en el ejercicio	16.662,63	66.055,19
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos.	0,00	0,00
Amortización acum. final ejercicio 2014	415.029,86	1.244.837,02
Total neto.....	14.043,44	3.999.095,93

En el inmovilizado intangible se recogen las aplicaciones informáticas, la informatización de la biblioteca y la plataforma Moodle del Centro de Estudios

En el inmovilizado material se recogen: los terrenos y construcciones correspondientes a la sede colegial, la biblioteca, el mobiliario y enseres, el utillaje, los equipos informáticos, las instalaciones y otro inmovilizado



5. Activos y pasivos financieros

La composición de este epígrafe del Balance de Situación, al 31 de Diciembre de 2014, es como sigue:

- **ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	2015	2014
Inversiones financieras a L/P	1.379.629,12	916,20
TOTAL	1.379.629,12	916,20

En este apartado está incluida una pequeña participación en Caja Rural, una fianza constituida a favor de HC Energía y 3 fondos de inversión a largo plazo constituidos en Caja Rural, Bankinter y La Caixa

- **ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**

CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	2014	2014
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	71.688,72	226.889,90
Inversiones financieras a C/P	800.004,85	1.574.004,85
Tesorería	881.025,77	1.349.507,80
TOTAL	1.752.719,34	3.150.402,55

En los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están incluidos los saldos ordinarios de la actividad. En las inversiones financieras a corto plazo se registran diversos contratos de depósito e imposiciones a plazo fijo mantenidas con varias entidades financieras.



Memoria Ejercicio 2015

- PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	2014	2014
Deudas con entidades de crédito	2.725.569,10	2.757.653,26
TOTAL	2.725.569,10	2.757.653,26

En este apartado se recogen los vencimientos a más de 1 año del préstamo hipotecario solicitado por el Colegio para financiar la adquisición de la nueva sede social.

- PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	2014	2014
Deudas con entidades de crédito	32.084,16	35.924,95
TOTAL	32.084,16	35.924,95

El saldo anterior se corresponde con los vencimientos a corto plazo del préstamo hipotecario que financia la sede social.

DEUDAS CON OTROS	2014	2014
Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y otros pasivos financieros	342.774,20	389.999,67
TOTAL	342.774,20	389.999,67

Los saldos anteriores corresponden a los acreedores ordinarios derivados de la actividad colegial.



6. Administraciones públicas y situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Administraciones Públicas acreedoras	2015
Hª Pública acreedora por IVA	-6.143,57
Hª Pública acreedora por IRPF personal	-18.311,95
Hª Pública acreedora por IRPF T.O., A.D.,V.G.	-129.906,50
Hª Pública acreedora IRPF profesionales diversos	-954,00
Hª Pública acreedora por IRPF Convenios	-814,74
Hª Pública acreedora por IRPF dietas	-2.000,90
Hª Pública acreedora por IRPF formación	-2.102,54
Hª Pública acreedora por IRPF premios	-105,88
Hª Pública acreedora por IRPF no residentes	0,00
Hª Pública acreedora por Impto.Sociedades	0,00
Organismos Seguridad Social acreedores	-13.942,53
TOTAL	-174.282,61

7. Fondo Colegial

El Fondo Colegial al 31 de diciembre de 2015, se ha incrementado respecto al ejercicio 2014, en la cuantía del resultado obtenido en este último ejercicio (57.398,00 €), ascendiendo a un total de 4.041.045,26 €.

8. Otra Información

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones, si bien sí reciben dietas para compensar los gastos en los que incurren en los desplazamientos realizados con motivo de las funciones propias de su cargo.



9. Liquidación del Presupuesto 2015

INGRESOS TOTALES AÑO 2015		
	<i>Presupuestado</i>	<i>Realizado</i>
A. CUOTAS COLEGALES E INCORPORACIÓN		
<i>Cuotas colegiados ejercientes</i>	838.000,00	853.426,35
<i>Cuotas colegiados no ejercientes</i>	129.000,00	131.237,17
<i>Incorporaciones</i>	24.500,00	35.295,00
	<u>991.500,00</u>	<u>1.019.958,52</u>
B. INGRESOS DE GESTIÓN		
<i>Certificaciones colegiales, papel profesional y otros</i>	2.200,00	1.243,24
<i>Subvención gastos Turno de Oficio, A.D. y V.G.</i>	360.000,00	455.955,40
<i>Fotocopias y servicios de fax</i>	26.000,00	27.441,64
<i>Ingresos por formación</i>	120.000,00	80.004,02
<i>Venta de Libros, listas</i>	10.000,00	60.382,47
<i>Comisiones Mutualidad</i>	12.000,00	12.000,00
<i>Comisiones RC</i>	15.000,00	13.715,82
<i>Otros ingresos</i>	2.000,00	33.626,14
	<u>547.200,00</u>	<u>684.368,73</u>
C. INGRESOS FINANCIEROS		
<i>Intereses depósitos y valores</i>	30.000,00	13.984,45
	<u>30.000,00</u>	<u>13.984,45</u>
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		
	<u>1.568.700,00</u>	<u>1.718.311,70</u>
D. CONVENIOS		
<i>T.O., A.D. y Violencia de Género</i>	3.000.000,00	3.843.187,56
<i>S.A.I.</i>	20.300,00	17.187,00
<i>Convenio Asociaciones</i>	1.850,00	1.850,00
<i>Servicio de Intermediación Hipotecaria</i>	67.500,00	12.690,00
	<u>3.089.650,00</u>	<u>3.874.914,56</u>
E. OTROS		
<i>Cuotas Consejo Gral. de la Abogacía</i>	162.607,00	166.336,00
<i>Seguro de Responsabilidad Civil</i>	390.000,00	440.507,01
<i>Seguro de Asistencia Sanitaria</i>	0,00	0,00
	<u>552.607,00</u>	<u>606.843,01</u>
TOTAL INGRESOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN		
	<u>3.642.257,00</u>	<u>4.481.757,57</u>
TOTAL INGRESOS		
	<u>5.210.957,00</u>	<u>6.200.069,27</u>



Memoria Ejercicio 2015

GASTOS TOTALES AÑO 2015		
	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>
D. GASTOS DE PERSONAL		
Sueldos y salarios	494.000,00	518.563,50
Seguridad Social a cargo Colegio	136.000,00	136.444,30
Formación, vestuario y seguros	7.000,00	6.925,43
	<u>637.000,00</u>	<u>661.933,23</u>
E. GASTOS GENERALES		
Suministros, conservación, limpieza y comunidad de propietarios	95.000,00	81.681,44
Impresos y material de oficina	42.000,00	27.802,32
Mantenimiento maquinaria, equipos y programas	43.500,00	45.309,83
Sellos de correos y envíos	20.000,00	23.286,09
Publicidad institucional e imagen	34.000,00	33.834,48
Gastos financieros y comisiones	86.000,00	88.277,76
Servicios externos	47.600,00	31.527,16
Otros gastos	10.000,00	35.774,67
Seguros	7.000,00	7.491,22
Otros tributos, proratas IVA	90.000,00	95.534,61
Gtos.extraordinarios (pérdidas por anulación de recibos, elecciones..)	32.000,00	26.238,26
Amortizaciones	105.000,00	82.717,82
	<u>612.100,00</u>	<u>579.475,66</u>
F. GASTOS DE GESTIÓN		
Publicaciones	52.000,00	54.682,64
Libros para venta y libro de protocolo	8.000,00	62.355,28
Formación	130.000,00	146.761,80
Gastos representación Colegio	31.000,00	37.213,87
Desarrollo corporativo y actividades	75.000,00	73.717,36
Servicio orientación jurídica y atención convenios	65.000,00	61.545,10
	<u>361.000,00</u>	<u>436.276,05</u>
G. SUBVENCIONES		
Otras Subvenciones	9.000,00	10.205,88
Agrupación Abogados Jóvenes	16.000,00	1.329,90
Escuela de Práctica Jurídica	16.000,00	16.000,00
Acción solidaria compañeros pensionistas	10.000,00	10.000,00
	<u>51.000,00</u>	<u>37.535,78</u>
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	1.661.100,00	1.715.220,72
D. CONVENIOS		
T.O., A.D. y Violencia de Género	3.000.000,00	3.843.187,56
S.A.I.	14.440,62	14.440,62
Convenio Asociaciones	1.850,00	1.623,11
Servicio de Intermediación Hipotecaria	55.800,00	10.747,91
	<u>3.072.090,62</u>	<u>3.869.999,20</u>
E. OTROS		
Cuotas Consejo Gral. de la Abogacía	162.607,00	156.261,28
Seguro de Responsabilidad Civil	390.000,00	440.507,01
Subvencion Cuotas Consejo Gral. de la Abogacía	2.802,40	0,00
	<u>555.409,40</u>	<u>596.768,29</u>
TOTAL GASTOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN	3.627.500,02	4.466.767,49
TOTAL GASTOS	5.288.600,02	6.181.988,21



Memoria Ejercicio 2015

F. INVERSIONES (Datos anuales)

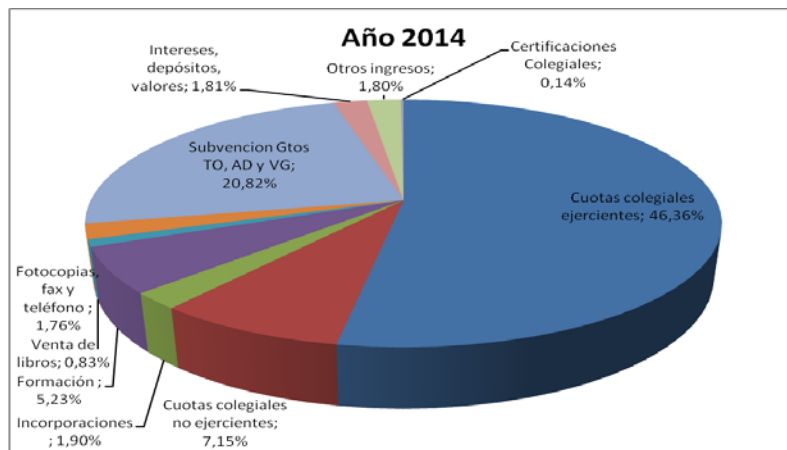
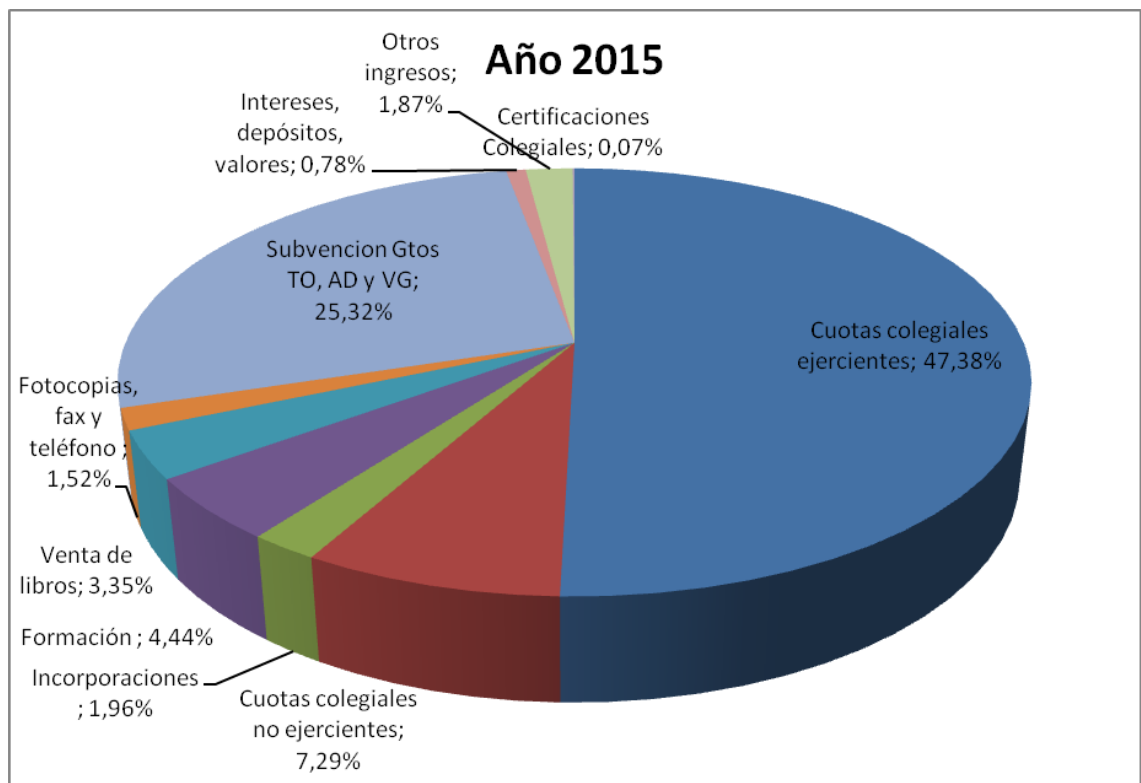
	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>
Construcciones	0,00	
Mobiliario	18.000,00	6.808,96
Biblioteca Libros	18.000,00	12.010,47
Biblioteca otro inmovilizado	0,00	0,00
Equipos informáticos y aplicaciones informáticas	40.000,00	18.595,47
Togas y utillaje	2.000,00	1.022,00
Otras instalaciones	5.000,00	534,93
TOTAL INVERSIONES	83.000,00	38.971,83

EXCEDENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2015	-77.643,02	18.081,06
--	-------------------	------------------



10. Comentarios a la liquidación del presupuesto 2014

INGRESOS

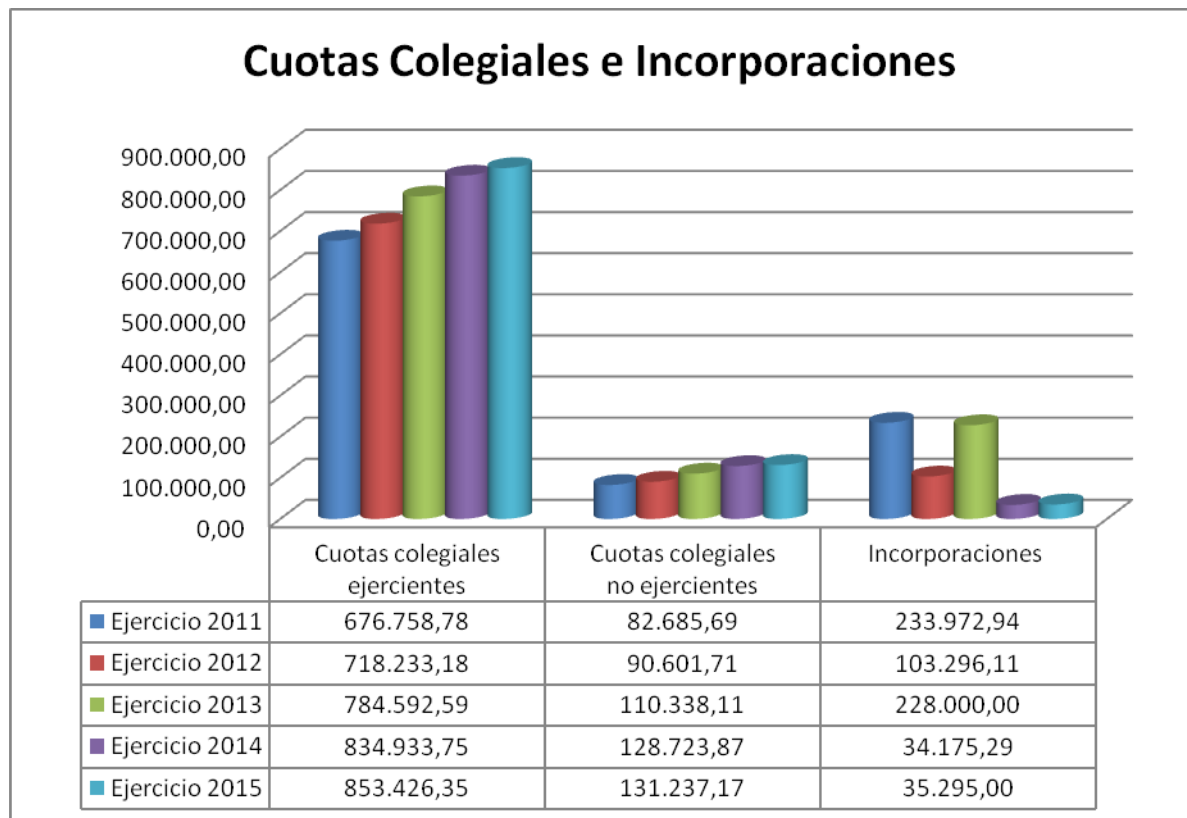




CUOTAS COLEGIALES E INCORPORACIONES

La recaudación por Cuotas Colegiales e Incorporaciones ha aumentado con respecto al año anterior, siendo los ingresos por estos conceptos de 1.019.958,52 en 2.015 y de 997.832,91 en 2.014.

Los ingresos por cuotas y derechos de incorporación han supuesto el 56,63% de los ingresos colegiales

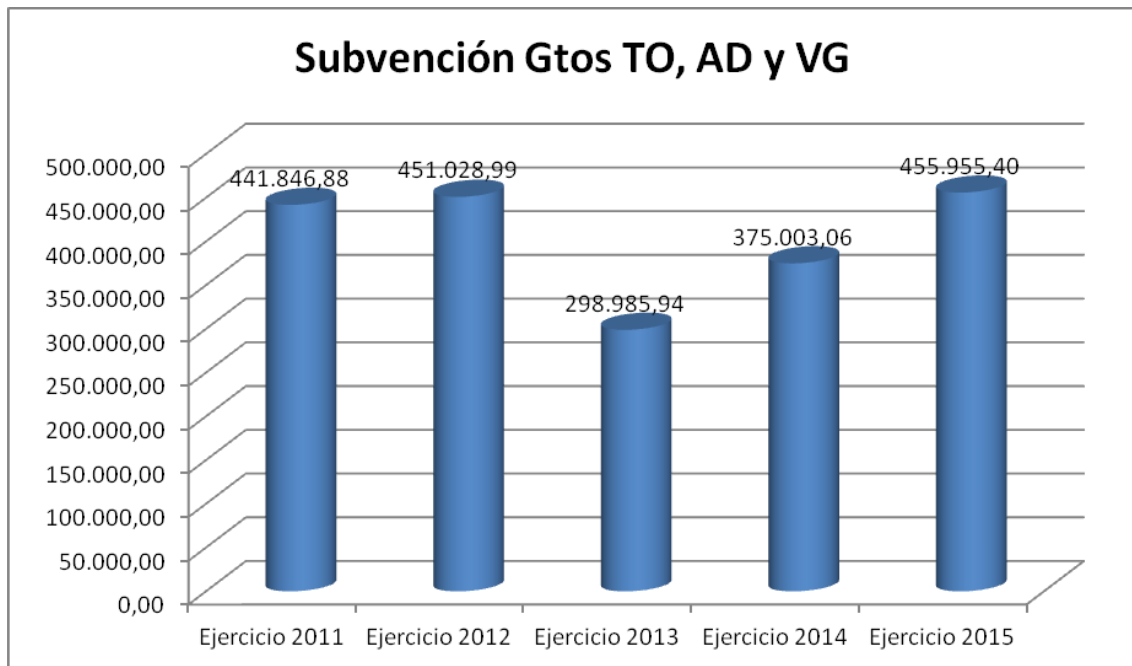


En relación con las Cuotas del Consejo General de La Abogacía cabe comentar que el Colegio es un mero intermediario en su recaudación, teniendo esta partida de ingreso la correspondiente contrapartida de gasto. Es habitual que los gastos e ingresos no coincidan exactamente, siendo estas diferencias achacables a que el Consejo factura sus cuotas en función de los datos que se le envían al inicio de cada ejercicio, con lo que no contempla las variaciones de movimientos altas-bajas. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el Colegio subvenciona esta cuota a los mayores de 80 años.



INGRESOS DE GESTION

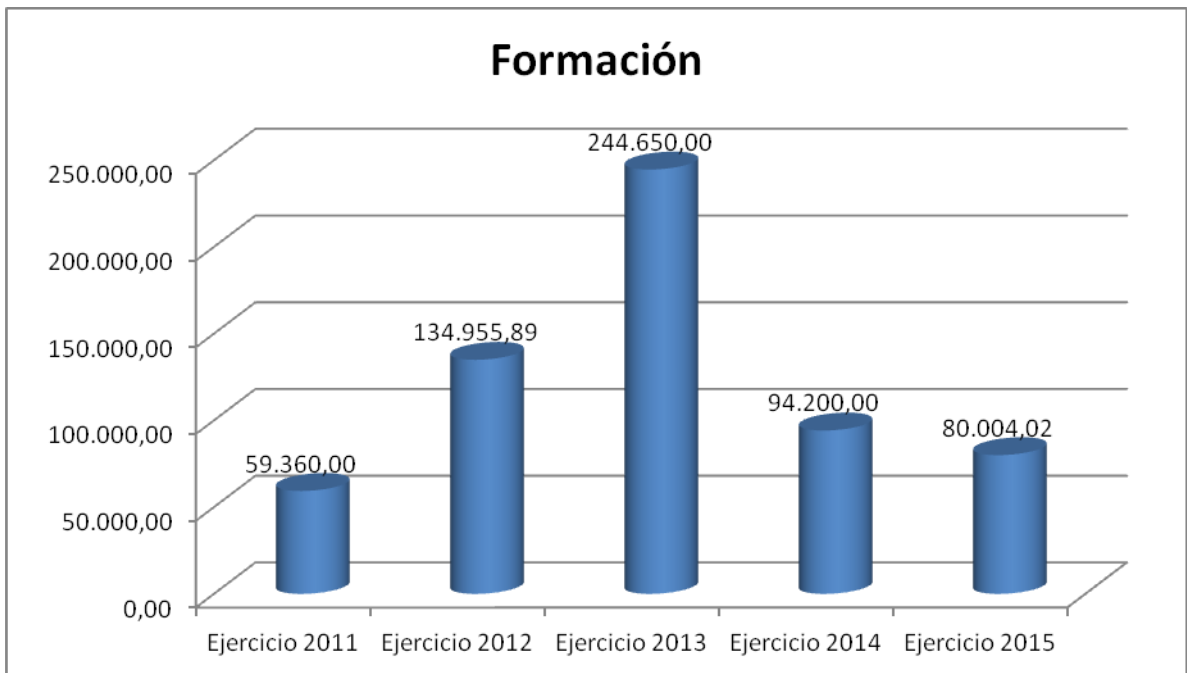
En lo que respecta a los ingresos por Subvención de los gastos relativos a la Gestión del T.O., A.D. y V.G., se aprecia un importante aumento con respecto al año 2.014 motivado tanto por el aumento de expedientes tramitados como por el incremento del número de expedientes aprobados por la Comisión de Justicia Gratuita a lo largo del año 2.015





Formación

Los ingresos por formación no han superado lo presupuestado y han implicado un 4,44% del total de los ingresos.



La causa de esta disminución en los ingresos es que, a pesar de haber realizado una gran cantidad de cursos y jornadas, muchos se han impartido a precios muy reducidos, e incluso gratuitos para los colegiados.

Entre los cursos impartidos cabe destacar:

- Jornadas sobre la Ley de Navegación Marítima
- Curso de Psicología Jurídica I
- Curso de Acceso al Turno de Oficio:
 - o Derecho Civil
 - o Derecho Penal
 - o Derecho Contencioso-Administrativo
 - o Derecho del Trabajo y Seguridad Social



Memoria Ejercicio 2015

- Curso práctico de introducción a los Procesos Penales
- Taller Especial de Reconstrucción Criminológica
- Obligaciones contables y fiscales en el ejercicio de la actividad profesional
- II Congreso Nacional sobre Responsabilidad Civil
- Curso de Derecho Penitenciario
- Curso de Psicología Jurídica II
- Jornadas sobre Limitaciones a la Propiedad y Servidumbres Administrativas (Gratuito)
- Curso de Iniciación a la Abogacía: Procesal Civil
- Curso de Arbitraje (Gratuito)
- Seminario de Evidencias Digitales (Gratuito)
- Curso de Derecho de Sucesiones
- Jornadas sobre Igualdad en el ámbito laboral y de empresa (Gratuito)
- Business Intelligence: Conoce a tus clientes (Gratuito)
- IV Jornadas sobre Propiedad Horizontal
- Jornadas sobre la Reforma Penal 2.015
- III Jornadas de Derecho Mercantil: Derecho Societario
- Curso de Especialización para la asistencia a víctimas de la violencia de género
- I Curso de Derecho Colaborativo: Módulo I
- III Curso del Impuesto sobre Sucesiones
- Cómo montar un despacho, cómo sé que está bien montado y sus responsabilidades
- Jornadas Lexnet (Gratuito)



Venta de Libros

Desde Biblioteca se sigue impulsando la edición y posterior venta de libros a precios asequibles para que los colegiados se mantengan al día en materia de reformas, nuevas leyes, etc.

Se han lanzado las siguientes publicaciones durante el año 2.015:

- Guía Práctica de Responsabilidad Civil
- Código Penal 2.015
- Crisis y Familias Hipotecadas
- Comentarios de la LEC
- Reforma de la Ley de Jurisdicción Voluntaria
- Ley de Enjuiciamiento Civil
- Ley de Enjuiciamiento Criminal
- Código Civil
- Estatuto de los Trabajadores
- Ley de la Jurisdicción Social
- Guía Práctica Lexnet

Se han vendido más de 7.000 ejemplares en el año 2.015

Fotocopias, fax y teléfono

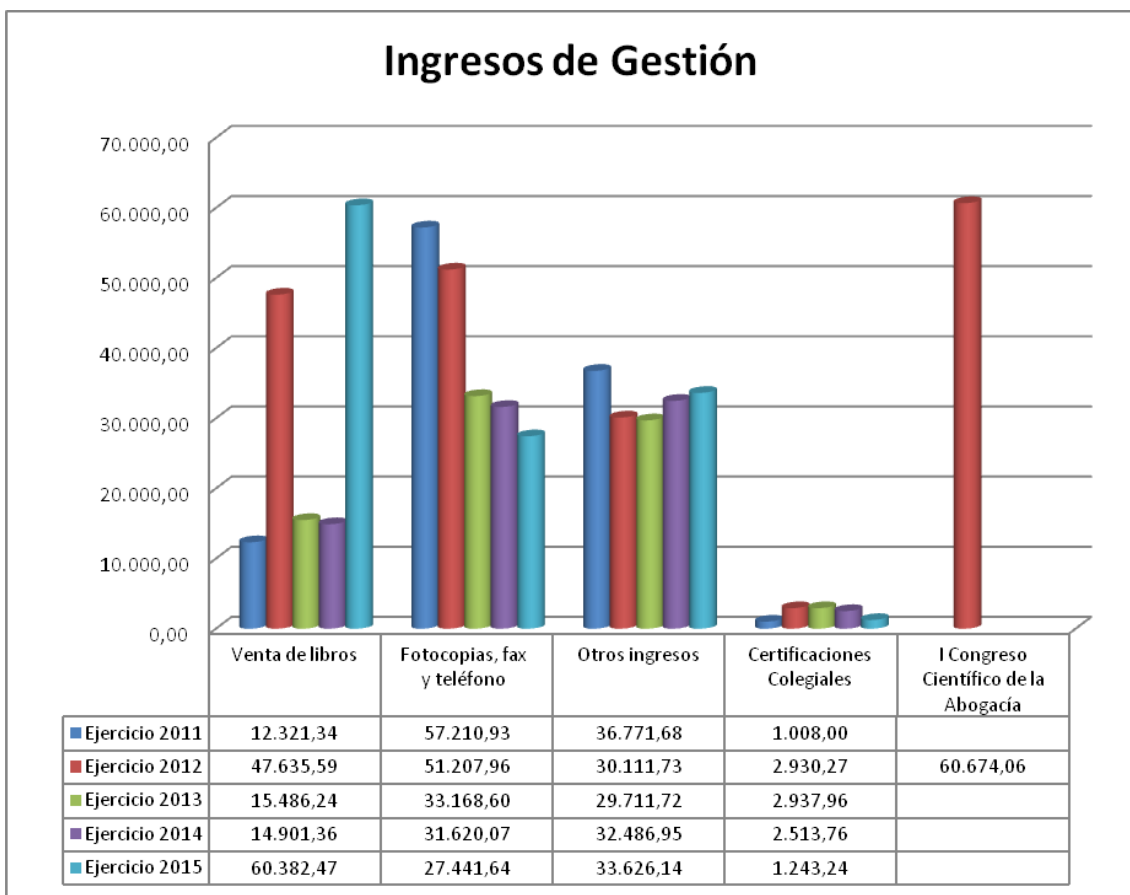
El detalle de esta partida es el que sigue:

Administración y Biblioteca	579,77
Avilés	12.329,19
Cangas de Onís	543,17
Juzgados Oviedo	426,66
Langreo	366,50
Mieres	532,51
Pola de Laviana	3.110,67
Pola de Lena	3.609,83
Pola de Siero	3.484,53
Pravia	2.458,81



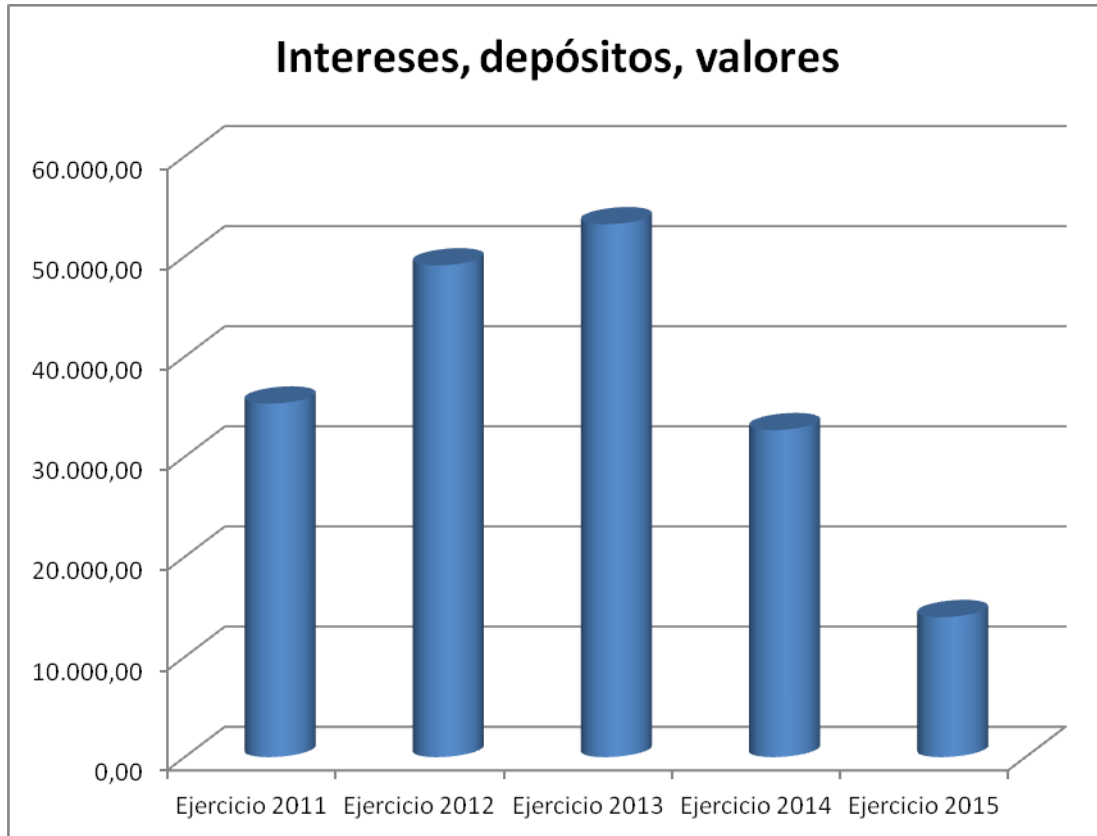
Otros Ingresos

Prácticamente todos los ingresos corresponden a la venta de lectores y tarjetas ACA. Cabe destacar también la colaboración anual del Banco Sabadell (1.000 euros)





INGRESOS FINANCIEROS



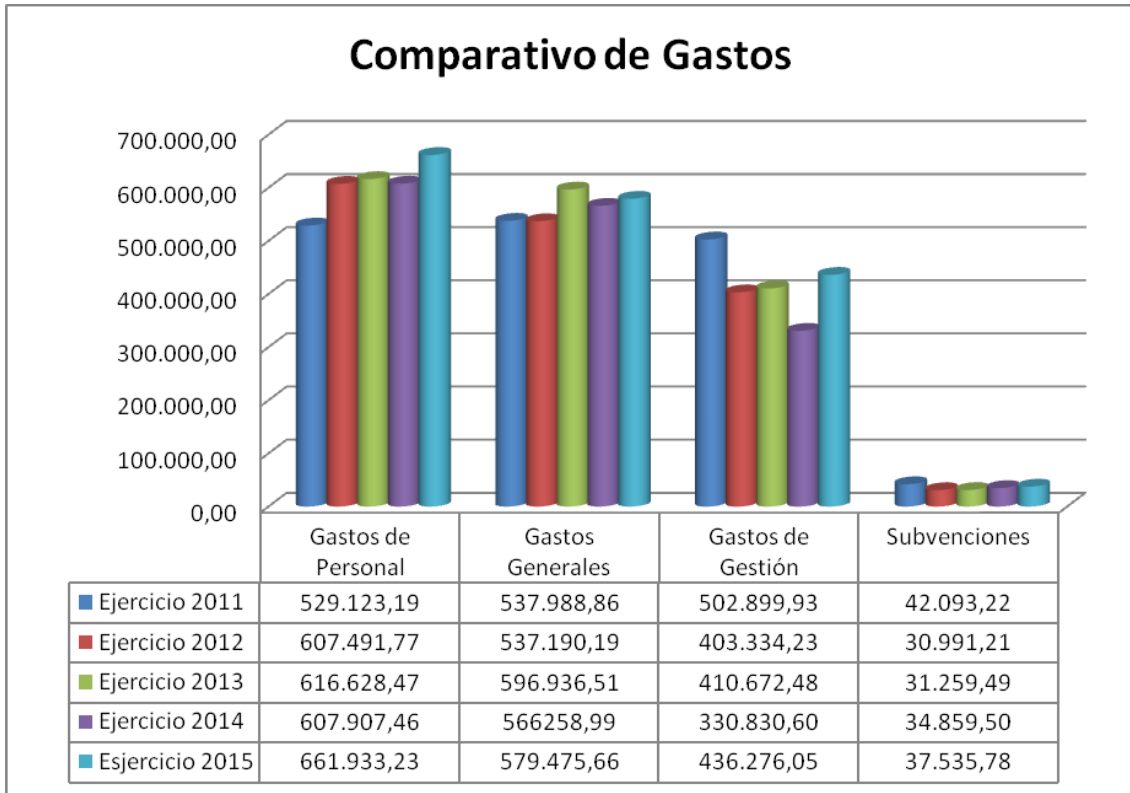
La inversión de los fondos y depósitos que el Colegio tiene repartidos por las distintas entidades bancarias ha generado unos ingresos de 13.984,45€

La disminución de los ingresos por intereses de depósitos y valores es debido a la cancelación del fondo histórico que se tenía con Caja Rural a su vencimiento en marzo del presente año, ya que la entidad bancaria no nos mantenía las condiciones de tipo de interés debido a las circunstancias del mercado (tipos de interés de cuasi 0%)

Se han contratado fondos de inversión con distintas entidades bancarias (La Caixa, Bankinter y Caja Rural) y un depósito a largo plazo con Bankinter vinculado al fondo contratado, con lo que los beneficios derivados de dichos productos se verán reflejados más a largo plazo

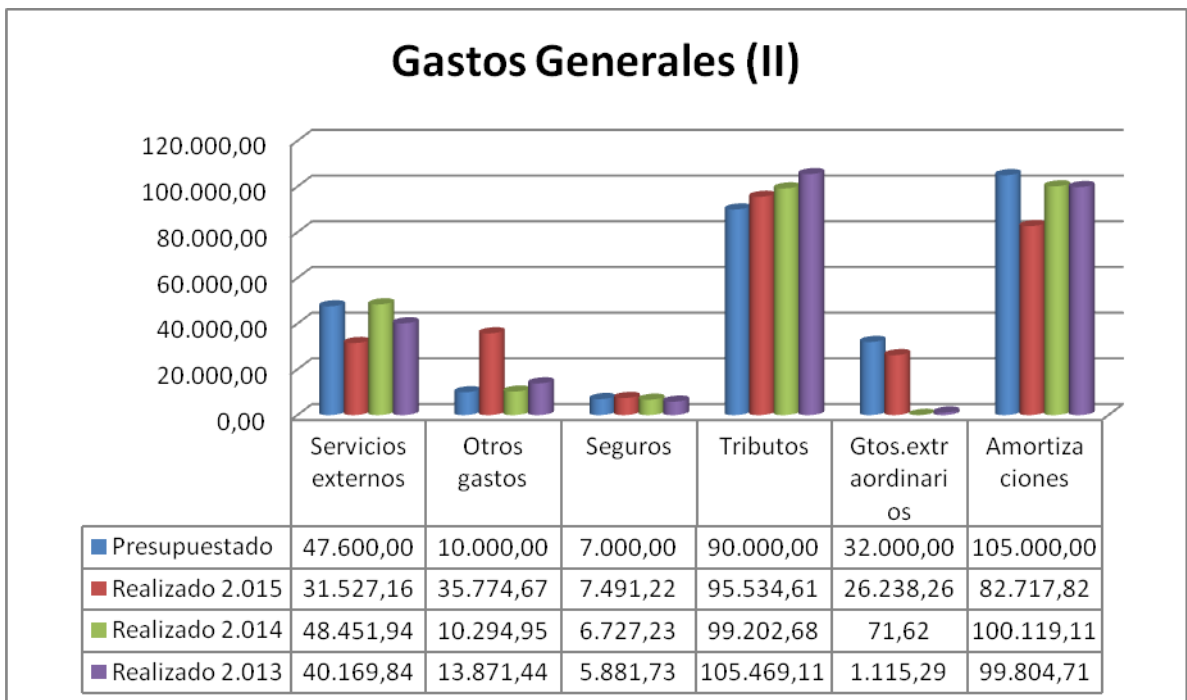
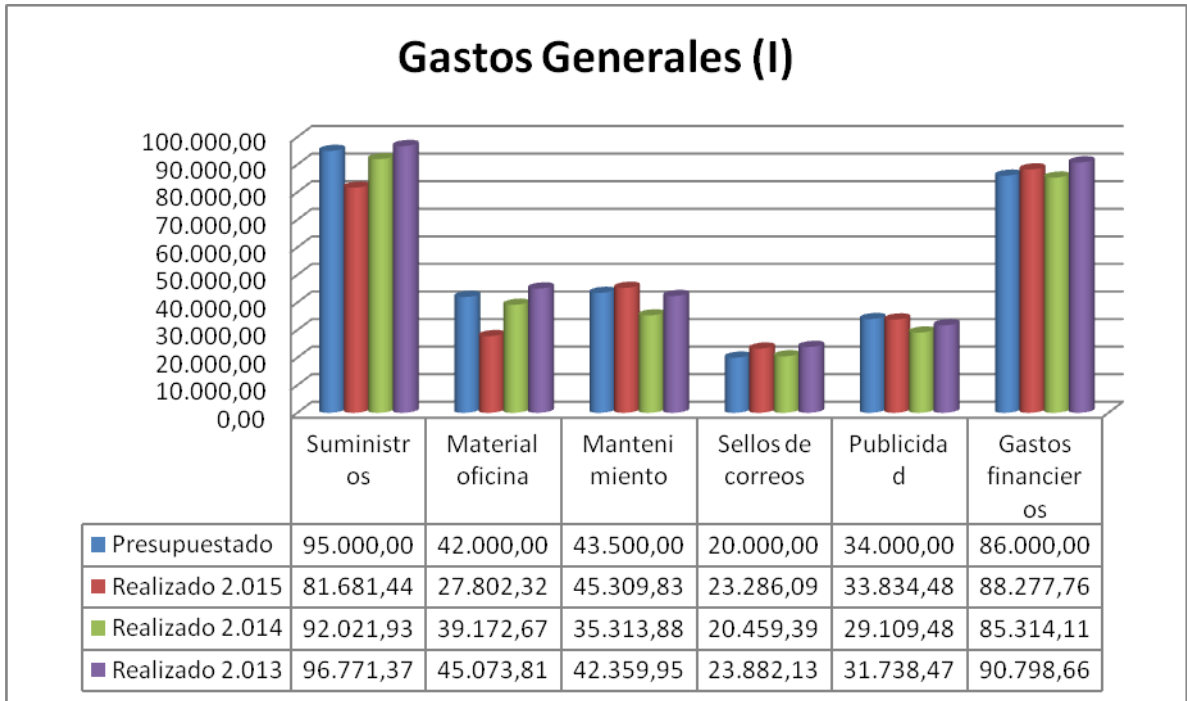


GASTOS





GASTOS GENERALES





Memoria Ejercicio 2015

En la partida Gastos de Personal se incluye una indemnización por rescisión de contrato motivada por la reestructuración de la plantilla colegial

La partida Suministros, conservación, limpieza y comunidad de propietarios se mantiene por debajo de lo presupuestado. Se puede observar la tendencia a la baja año a año de esta partida, principalmente por la búsqueda de nuevos proveedores. No hay nada extraordinario que reseñar

En el apartado Material de Oficina se observa una importante disminución del gasto. El descenso del gasto en esta partida se debe también al seguimiento de las tarifas de los proveedores de material.

La partida Mantenimiento de maquinaria, equipos y programas también ha superado lo presupuestado, debido a las reparaciones en el sistema del aire acondicionado que no estaban previstas.

Sellos de Correos y Envíos: Prácticamente la mayoría del gasto de esta partida se refiere a los envíos realizados por la oficina del Turno de Oficio, puesto que cada expediente/asunto incurre en el envío de mínimo dos cartas ordinarias (una al colegiado y otra a la persona asistida)

La partida Publicidad Institucional e Imagen se ha mantenido dentro de presupuesto. Dentro de esta partida se incluye el programa de televisión "La Venia", el programa de radio, la revista digital colegial y la columna en la Nueva España.

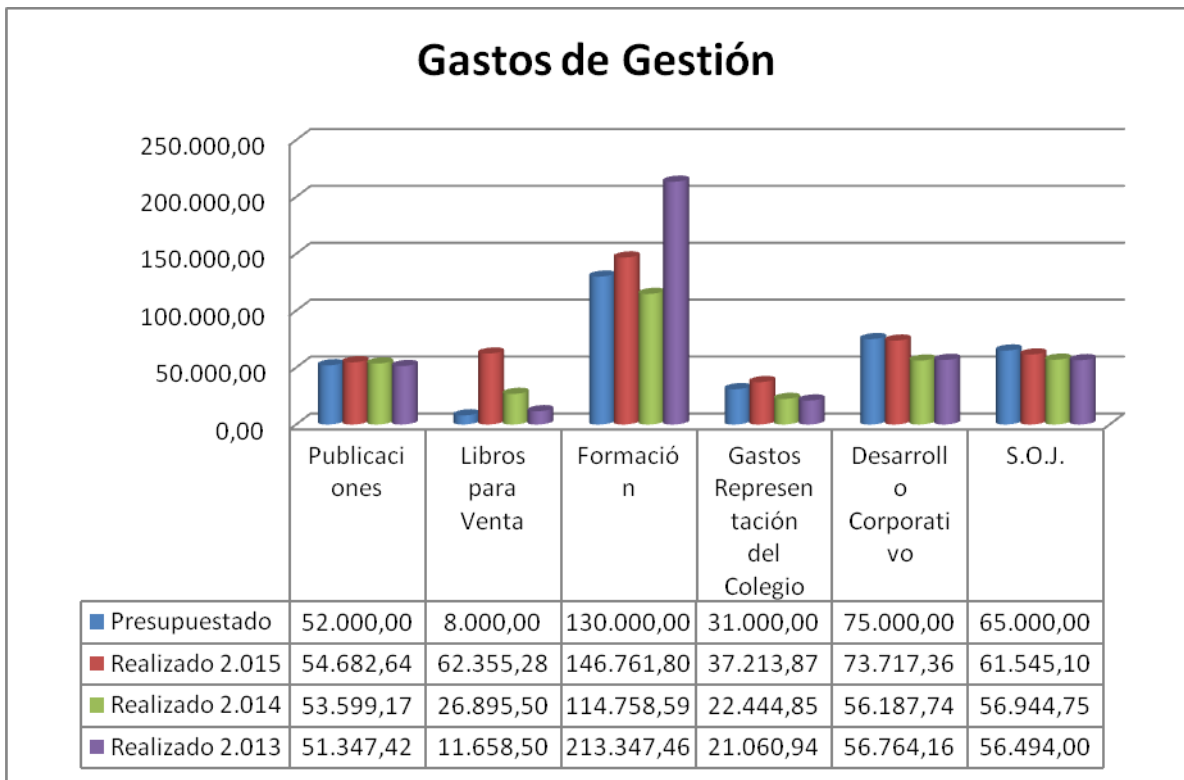
La partida Servicios Externos se mantiene por debajo de lo presupuestado. En esta partida se incluyen expedientes de honorarios y consultas, expedientes de deontología, asesoría laboral y minutas de abogados por tramitación de diversos procedimientos

Gastos Extraordinarios: Se incluyen los gastos en los que se ha incurrido como consecuencia de las Elecciones a Junta de Gobierno celebradas en abril de 2.015 (Mesas electorales, material electoral y envío, ...)



Tributos: En el artículo 68 de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.013, se realizó una modificación de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido que afectó directamente a la operativa de facturación de las cuotas colegiales, cuestión que repercute en el porcentaje de prorrata de IVA, que ha sido del 15% en el año 2.015

GASTOS DE GESTIÓN





Memoria Ejercicio 2015

Por lo que respecta a los gastos de gestión, cabe realizar los siguientes comentarios:

En el apartado de Publicaciones las principales partidas son las siguientes:

- Bases de Datos: 45.239,23 €
- Suscripciones: 7.554,88 €
- Otros gastos de biblioteca: 1.888,53 € (Checkpoint anti hurto, calendarios, Centro de Derechos Reprográficos...)

Libros para venta: Aunque el gasto está muy por encima de lo presupuestado, también se observa que en los ingresos por venta de libros el importe es elevado (60.382,47 €)

El importe por ingresos de venta de libros supera los gastos, producto de la buena gestión. Con el superávit de la venta de libros se ha podido hacer frente a gastos de la Biblioteca y a la compra de la "Agenda 2.016".

Gastos de formación:

- Papelería Centro de Estudios: 8.280,55 €
 - o Diplomas, papel, carpetas, fotocopias, pizarras, bolígrafos
- Gastos por actividades de conferencias: 18.634,94 €
- Gastos por actividades de cursos y jornadas: 119.810,31 €

En el apartado Gastos de Representación del Colegio se recogen los gastos en que se incurre con motivo de la representación del Colegio en diferentes actos y las reuniones del Consejo General de la Abogacía y de la Mutualidad, siendo el desglose de las cuentas que componen esta partida el siguiente:

- Gastos de representación: 23.352,10 €
- Gastos reuniones Pleno C.G.A. y Mutualidad: 13.861,77 €



Desarrollo Corporativo y Actividades: el detalle de las cuentas que componen esta partida es como sigue:

- Desarrollo Corporativo y Actividades en general: 31.492,54 €
- Asistencia a Congresos Junta de Gobierno: 2.388,76
- Congreso de Juntas de Gobierno: 29.387,16 €
- Gasto fiesta colegial San Ivo: 10.448,90 €

SUBVENCIONES

Dentro de este apartado se encuentran las subvenciones a la Escuela de Práctica Jurídica, Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, Premio Fin de Carrera Fermín Canella, subvención OVIMUN (convenio firmado con esa asociación universitaria) y la acción solidaria con los compañeros pensionistas



CUOTAS COLEGIALES E INCORPORACIONES

A.1. Cuotas ejercientes

Colegiados bonificados con el 100%

- Cuota 0 € para todos aquellos colegiados mayores de 80 años y con cuarenta años de ejercicio.

Colegiados bonificados con el 50%

- Colegiados bonificados durante los primeros 5 años de ejercicio
- Colegiados bonificados que lleven más de 40 años de ejercicio
- Colegiados que habían cumplido los 65 años antes del 31 de diciembre de 2007.

Cuota de 214,20 € anuales.

Colegiados sin bonificación

Cuota 428,40 € anuales

A.2. Cuotas colegiales no ejercientes

Colegiados no ejercientes abonarán una cuota anual de 73,56 €

A.3. Incorporaciones

Cuota de incorporación al Ilustre Colegio de Abogados 390,00 € más 21% IVA.



A.4. Cuotas Consejo General de la Abogacía

Cuota general por censo para letrado residente (ejerciente y no ejerciente):
48,20 €

(Cuota 0 asumida por el Colegio para los colegiados mayores de 80 años y con cuarenta años de ejercicio.)

Cuota de nueva incorporación

Ejercientes: 142 € más IVA

No Ejercientes: 83,95 más IVA

A.7. Seguro de Responsabilidad Civil y accidentes:

Esta cuota es obligatoria para todos los colegiados residentes y ejercientes.

El periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil va de Julio de 2014 a Junio de 2015 y como en el ejercicio anterior seguimos con dos propuestas:

Colegiados adscritos a la opción A (cobertura de 1.300.000,00 €) cuota anual de 202,20 €

Colegiados adscritos a la opción B (cobertura de 750.000,00 €) cuota anual 154,08 €